



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades que se entregan al ciudadano hondureño, mediante los programas definidos en el POA del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

1.1 Misión

“Proveer servicios financieros y no financieros especializados que faciliten el acceso al crédito y otros instrumentos de desarrollo para los productores agropecuarios, agroindustriales, organizaciones rurales, gobiernos locales y demás sectores estratégicos, promoviendo la inclusión financiera, el incremento de la productividad, la generación de valor agregado y el desarrollo económico y social de Honduras, mediante una gestión eficiente, transparente, sostenible e innovadora”.

1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su Misión, BANADESA definió en su Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2027, el siguiente objetivo estratégico:

1. Facilitar el acceso al crédito mediante la modernización de la institución y la implementación de un modelo integral de gestión de riesgo y sostenibilidad que contribuya al desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria de los pequeños productores del país.

1.3 Objetivos Operativos

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola como un Banco de desarrollo, contribuirá al desarrollo del país a través de su gestión crediticia, priorizando sectores como, el agropecuario, mipyme y la agroindustrial, para lo que define objetivos operativos y los productos correspondientes.

Los Objetivos Operativos y Productos programados para el Ejercicio Fiscal 2027, se describen en el cuadro siguiente:





Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo		Brindar 3,713 créditos a beneficiarios del sector agropecuario, mipyme, agroindustria e impulso financiero para ellas, garantizando la seguridad alimentaria de la población beneficiaria			
11	0	0	Créditos al Sector Productivo y Otros Servicios Bancarios					
11	0	0	Producto	1	Créditos aprobados al sector agropecuario y otros servicios productivos del sector agropecuario del país	Servicio	3,713	0.0%

anexo No.1 Plan Estratégico Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), ha definido un objetivo operativo, congruente con el que hacer de la institución, el cual va encaminado a brindar créditos beneficiando al sector agropecuario, explotación de minas y canteras mipymes, y mujeres organizadas, garantizando la seguridad alimentaria de la población.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de Ingresos recomendado para el 2027, asciende a 2,028,458,329 Lempiras, monto inferior en 273,273,727 Lempiras (11.9%) con relación al presupuesto aprobado de 2026, ya que para el 2027 no se contemplan Transferencias de Capital de la Administración Central.

El presupuesto de ingresos está conformado 100% con recursos propios generados de la actividad financiera y orientados al otorgamiento de créditos y actividades operativas. A continuación, el detalle de los Ingresos.



Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2026	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
	Ingresos Corrientes	404,086,000	544,515,964	473,283,105	- 71,232,859	- 13.1
16000	Ingresos de Operación	243,546,000	283,841,593	264,883,105	- 18,958,488	- 6.7
17000	Rentas de la Propiedad	160,540,000	260,674,371	208,400,000	- 52,274,371	- 20.1
	Ingresos de Capital	2,405,706,526	303,281,092	5,715,750	- 297,565,342	- 98.1
21000	Recursos Propios de Capital	5,706,526	6,522,490	5,715,750	- 806,740	- 12.4
22000	Transferencias de Capital de la Administración Central	2,400,000,000	296,758,602	0	- 296,758,602	- 100.0
	Fuentes Financieras	1,282,718,403	1,453,935,000	1,549,459,474	95,524,474	6.6
23300	Recuperación de Préstamos a Corto Plazo	1,282,718,403	1,453,935,000	1,549,459,474	95,524,474	6.6
	Total	4,092,510,929	2,301,732,056	2,028,458,329	- 273,273,727	- 11.9

Ver anexo No.1 Plan Estratégico Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

De acuerdo con la clasificación económica de los Ingresos, el presupuesto recomendado por 2,028,458,329 Lempiras procederá en un 76.4% de las Fuentes Financieras, seguido de los Ingresos Corrientes que representan un 23.3%, el restante 0.28% corresponde a Ingresos de Capital, los que se detallan de la siguiente manera:

Ingresos de operación: ascienden a 264,883,105 Lempiras con una disminución de 6.7% con relación al presupuesto aprobado de 2026, conforme a la proyección de la recuperación de cartera crediticia por lo que se espera menor captación intereses de préstamos; este grupo de ingresos comprende los siguientes rubros:

- Venta Bruta de Bienes Varios por 11,715,000 Lempiras.
- Intereses de Préstamos 200,000,000 Lempiras, corresponden a intereses sobre la cartera de préstamos vigente.
- Comisiones por Servicios Bancarios por 53,168,105 Lempiras, incluyen comisiones a percibir por la administración, según las estimaciones en los programas sociales de bonos, otros productos y servicios que la institución ofrece al público.

Rentas de la Propiedad: se estima 208,400,000 Lempiras, valor inferior en 52,274,371 Lempiras con relación al Presupuesto aprobado 2026 (260,674,371 Lempiras), al prever menores créditos conforme al nivel de liquidez, aspecto que incide en menores rendimientos esperados, estos ingresos procederán de los siguientes rubros:



- Intereses por Depósitos Internos por 16,300,000 Lempiras.
- Intereses por Títulos y Valores Internos por 188,000,000 Lempiras.
- Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones por 4,100,000 Lempiras.

Ingresos de Capital: corresponden a ingresos propios de capital por venta de activos proyectado en 5,715,750 Lempiras, monto inferior en 806,740 Lempiras (12.4%) con relación al presupuesto aprobado 2026.

Fuentes Financieras: incluyen la Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado por un valor de 1,549,459,474 Lempiras, en los que se estima un incremento de 6.6% (95,524,474 Lempiras), debido a la recuperación de cartera ya que se pretende implementar una nueva estrategia para reducir la mora.

2.2 Situación de los Egresos

Para el Ejercicio Fiscal 2027, el presupuesto institucional será ejecutado a través de dos programas, de los cuales un programa es productivo y uno de apoyo, los que se detallan a continuación:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Crédito al Sector Productivo y Otros Servicios Bancarios	4,003,051,929	2,240,239,124	1,976,146,020	- 264,093,104	-11.8
99	Transferencias	89,459,000	61,492,932	52,312,309	- 9,180,623	-14.9
Total		4,092,510,929	2,301,732,056	2,028,458,329	- 273,273,727	- 11.9

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 11 Crédito al Sector Productivo y Otros Servicios Bancarios: permite cumplir con el giro principal de la institución siendo el otorgamiento de créditos a nivel nacional a los Productores del Sector Agropecuario, mipymes, y Mujeres Organizadas, con una asignación de 1,976,146,020 Lempiras (97.4% de los egresos totales).



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Programa 99 Transferencias: con un monto recomendado de 52,312,309 Lempiras para para del Servicio de la Deuda Interna y Externa por 52,302,309 Lempiras y la Transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) por 10,000 Lempiras.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		664,683,929	758,162,008	667,750,827	- 90,411,181	-11.9
10000	Servicios Personales	400,367,903	459,788,854	461,542,992	1,754,138	0.4
20000	Servicios No Personales	207,343,026	230,717,000	154,871,938	- 75,845,062	-32.9
30000	Materiales y Suministros	24,841,000	30,756,700	18,408,648	- 12,348,052	-40.1
50000	Transferencias y Donaciones	1,510,000	2,560,000	632,442	- 1,927,558	-75.3
70000	Servicio de la Deuda (Intereses)	30,622,000	34,339,454	32,294,807	- 2,044,647	-6.0
EGRESOS DE CAPITAL		69,000,000	75,500,000	75,500,000	0	0.0
40000	Bienes Capitalizables	69,000,000	75,500,000	75,500,000	0	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS		3,358,827,000	1,468,070,048	1,285,207,502	- 182,862,546	-12.5
60000	Activos Financieros	3,300,000,000	1,440,926,570	1,265,200,000	- 175,726,570	-12.2
70000	Servicio de la Deuda (Amortización)	58,827,000	27,143,478	20,007,502	- 7,135,976	-26.3
Total		4,092,510,929	2,301,732,056	2,028,458,329	- 273,273,727	- 11.9

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

Egresos Corrientes: Ascenden a 667,750,827 Lempiras equivalente a 32.9% respecto al monto total (2,028,458,329 Lempiras), y registrando una disminución del 11.9% (90,471,181 Lempiras) con relación a su asignación aprobada en 2026 (758,162,008 Lempiras).

A continuación, se detallan los grupos que conforman el gasto corriente:

Servicios Personales: se recomienda un monto de 461,542,992 Lempiras, que representa un incremento del 0.4% (1,754,138 Lempiras), con respecto al presupuesto aprobado en 2026. Comprende asignaciones de 357,083,801 Lempiras para sueldos y salarios, beneficios colaterales y aportes patronales del personal permanente, los compromisos laborales del personal no permanente se proyectan en 69,599,191 Lempiras.

[Handwritten signature]

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



BANADESA realizará sus operaciones con 995 plazas (793 plazas permanentes y 202 por contrato). Se incluye una asignación de 50,115,228 Lempiras en Adicionales según estimaciones del impacto del ajuste salarial por Índice de Precios al Consumidor (IPC) emitido por el Banco Central de Honduras, la proyección del salario mínimo, bonos a empleados y la actualización del manual de puestos institucional. También se consideran asignaciones presupuestarias para compensaciones por 30,180,000 Lempiras para retiro de personal (prestaciones laborales), horas extras por 4,500,000 Lempiras, y gastos de representación por 180,000 Lempiras.

Servicios No Personales: se recomienda un monto de 154,871,938 Lempiras, asignación que disminuye en 75,845,062 Lempiras, equivalentes a 32.9%, con respecto al presupuesto aprobado 2026, entre los gastos más relevantes se encuentran, Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza con 32,800,000 Lempiras, Servicios Profesionales 19,434,938 Lempiras, Intereses de Instituciones Públicas y Financieras 12,500,000 Lempiras y Servicios Básicos 9,810,000 Lempiras, servicios estimados de acuerdo con el crecimiento de las operaciones del Banco.

Materiales y Suministros: para el 2027 se recomienda un monto de 18,408,648 Lempiras con una reducción de 40.1%, con relación al presupuesto aprobado 2026, destacándose las asignaciones de Productos Químicos, Farmacéuticos Combustibles y Lubricantes 7,800,000 Lempiras, Productos de Papel, Cartón e Impresos 3,530,648 Lempiras, Otros Materiales y Suministros 4,050,000 Lempiras, insumos necesarios para el normal funcionamiento institucional.

Transferencias y Donaciones: con un total de 632,442 Lempiras disminuye en 75.3% (1,927,558 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado de 2026, recursos orientados a Becas Nacionales para fortalecer el recurso humano, Ayuda Social a Personas, Otras Asistencias Sociales y la Transferencia Corriente al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) con base a la Ley Orgánica de este Instituto.

Servicio de la Deuda (intereses): Los intereses ascienden a 32,294,807 Lempiras, incluye los intereses y comisiones por el servicio de la deuda interna y externa; por convenios de préstamos con diversos organismos financiadores.



Egresos de Capital

Comprende las asignaciones para la inversión capitalizable por un monto de 75,500,000 Lempiras, monto que se mantiene respecto al presupuesto aprobado de 2026 y serán destinados a Bienes Preexistentes 17,000,000 Lempiras, Maquinaria y Equipo 30,800,000 Lempiras y Aplicaciones Informáticas con 26,000,000 Lempiras, entre los más relevantes.

▪ **Aplicaciones Financieras**

Activos Financieros: De acuerdo con la actividad financiera, el presupuesto recomendado asciende a 1,265,200,000 Lempiras, monto que disminuye en 175,726,570 Lempiras equivalente al 12.2% con relación al presupuesto aprobado de 2026, ya que para el 2027 no se contemplan los fondos de la Administración Central para el otorgamiento de préstamos.

Servicio de la Deuda Pública (Amortización): Contempla los compromisos de pago de la Amortización de Títulos Valores y Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo por un monto de 20,007,502 Lempiras, monto que disminuye en un 26.3% (7,135,976 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2026.





3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L2,028,458,329)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	473,283,105	I. Egresos por Transacciones Corrientes	667,750,827
Ingresos de Operación	264,883,105	Servicios Personales	461,542,992
Rentas de la Propiedad	208,400,000	Servicios No Personales	154,871,938
		Materiales y Suministros	18,408,648
		Transferencias Corrientes	632,442
		Servicio de la Deuda (Intereses)	32,294,807
II. Ingresos por Transacciones de Capital	5,715,750	II. Egresos por Transacciones de Capital	75,500,000
Recursos Propios de Capital	5,715,750	Bienes Capitalizables	75,500,000
III. Fuentes Financieras	1,549,459,474	III. Aplicaciones Financieras	1,285,207,502
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado	1,549,459,474	Activos Financieros	1,265,200,000
		Servicio de la Deuda (Amortización)	20,007,502
Total	2,028,458,329	Total	2,028,458,329

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.